

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1446 HUESCA

Dña. Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 75/2014, referente al concursado Construcciones de Obras Públicas e Industriales, S.A. (COPEISA), con CIF A22013502 y domicilio en Barrio Nuevo, 68 de Tardienta, por auto de fecha 8 de enero de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso por inexistencia de bienes o derechos del concursado e insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la concursada, así como la aprobación de la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Huesca, 10 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190001445-1